

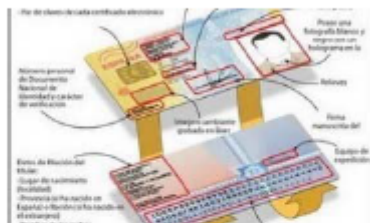
La mitad de la población española tendrá DNI electrónico a final de año

Es un dato que nos hace pisar la realidad de este todavía gran desconocido: el DNIe. Decimos desconocido porque incorpora la tecnología que posibilita el uso intensivo y seguro de Internet como canal comercial pero no termina de avanzarse en este terreno. Otro de los puntos a tener en cuenta es que con este documento de identidad electrónico se impulsará el desarrollo de la e-administración. Es decir, menos papeleos y ventanillas.

Javier Villacañas - 27-11-09

comentar | reenviar | imprimir

Martín Pérez, presidente de ASIMELEC, en la inauguración del III Congreso de DNI electrónico e Identidad Digital que se ha celebrado hoy en Madrid, ha dado un interesante y necesario argumento: *"Para que se desarrolle la Sociedad de la Información es necesario conseguir un clima que genere confianza y garantice la seguridad de las redes, la privacidad, y la protección de los consumidores y los usuarios TIC. Y una herramienta fundamental para lograrlo es el Documento Nacional de Identidad electrónico"*.



El "documento" por dentro.

En cuanto al dato al que hacemos referencia, hay que subrayar que se expiden 6 millones al año y, así, *"Cuando acabe 2009, casi la mitad de la población española tendrá un dni-electrónico, lo que supone el mejor estímulo para desarrollar aplicaciones para él"*, destacó Julián Inza, presidente ejecutivo del grupo Interactiva. Inza destacó labor de la policía como *"fundamental"* para coordinar identidad física y digital. Así dio paso a los responsables de la Dirección General de Policía, José Luis Díaz Aguado y Francisco Tesorero, que hicieron un somero recuento de la historia del DNI, hasta llegar al electrónico y recuperar la idea de la confianza como fórmula para que prospere la Identidad digital y la firma electrónica. *"Para que se use más hace falta confianza electrónica"*, insistió Tesorero.

Según Díaz Aguado, *"para evitar el descontrol y garantizar la privacidad en la Red hay que usar el dni-e"* y lanzó el ejemplo del pago de un viaje contratado on-line. *"Si se paga con Visa, la privacidad se encuentra un tanto comprometida. Pero si eso lo hiciésemos con el DNI-e no haría falta dar el nº de cuenta. Bastaría con la firma digital"*.

Hay que subrayar de paso que recientemente, se ha detectado el envío de correos electrónicos fraudulentos, solicitando el envío de datos personales a un número de fax. Se trata de un fraude que puede afectar a los ciudadanos. En este sentido, el Cuerpo Nacional de Policía recuerda que nunca solicita a los ciudadanos que faciliten sus datos personales por correo electrónico. Los datos exclusivamente se solicitan de forma segura en: www.citapreviadnie.es.

La Policía recuerda también en esa web que *"no responda de forma automática, ni utilice los enlaces incorporados en correos electrónicos o páginas Web de fuentes no fiables"*.